



**RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO ALFABÉTICO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN, ASÍ COMO EL LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN ORDENADO POR PUNTUACIÓN, DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA ESPECIALIDAD DE MEDIOS INFORMÁTICOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

De conformidad con lo dispuesto en la base octava, apartado primero, de la Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Medios Informáticos del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección Provincial,

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar y publicar el listado alfabético provisional de baremación de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de Medios Informáticos del Cuerpo de Artes Plásticas y Diseño.

**Segundo.-** Aprobar y publicar el listado provisional de baremación ordenado por puntuación de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de Medios Informáticos del Cuerpo de Artes Plásticas y Diseño.

**Tercero.-** Conceder un plazo de cinco días hábiles (desde el día 20 de diciembre de 2019 hasta el día 30 de diciembre de 2019, ambos inclusive) para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas, que deberán ser dirigidas a la Dirección Provincial de Educación de Burgos, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado tercero de la Convocatoria (para agilizar la tramitación, las alegaciones y subsanaciones se presentarán preferentemente en cualquiera de los registros con los que cuenta la Junta de Castilla y León).

Burgos, 19 de diciembre de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL  
(Resolución de 4 de julio de 2012)  
(firmado en el original)

Fdo.: José Antonio Antón Quirce.